

sóficos, no puede menos de reconocer la esterilidad práctica del filósofo inglés y los graves defectos que entraña su doctrina.

«En la práctica, escribe Lefèvre (1), Bacón no supo sacar partido de su método. La ciencia no le es deudora de descubrimiento alguno. Sus investigaciones personales sobre la densidad, el peso, el sonido, el calor, la luz, el magnetismo, sólo condujeron á errores, y hasta negó muchas de las verdades que constituyen los títulos de gloria de Galileo.»

«Con razón ha sido criticada, añade, la división muy artificial y subjetiva que Bacón propone para las ciencias. Funda esta división sobre la diferencia de facultades que ponen en acción las diversas ciencias, como si todas las facultades del espíritu no concurrieran al conocimiento. La clasificación de las ciencias debe verificarse con relación á sus objetos, y no con relación á las facultades del sujeto que las adquiere, memoria, imaginación, razón: El gran renovador fué infiel á su método en más de una ocasión.»

Es posible, sin embargo, que Bacón hubiera modificado algunas de sus opiniones, si hubiese vivido más tiempo; porque hay que tener presente que algunos de los tratados contenidos en sus obras, y entre ellos el rotulado *Sylva sylvarum, sive Historia naturalis*, fueron ordenados y publicados después de su muerte por sus discípulos.

(1) *La Philosophie*, pág. 287.

§ 42.

HOBBES.

No es posible hablar de Bacón sin hablar al propio tiempo de Hobbes, porque Hobbes, amigo y, en cierto modo, discípulo de Bacón, fué el intérprete más lógico y exacto de sus doctrinas, por confesión del mismo Bacón: *qui neminem cogitata sua tanta facilitate concipere atque Th. Hobbium, passim praedicare solitus est.*

Este filósofo, que nació en Malmesbury en el año de 1588 y murió en 1670, no solamente dió á las ideas de Bacón la precisión lógica que les faltaba en muchas materias, sino que las aplicó á todas las ramas ó partes de la Filosofía, y con especialidad á la moral y á la política.

Para Hobbes el objeto de la Filosofía son los cuerpos (*subjectum philosophiae sive materia circa quam versatur est corpus*), y, por consiguiente, la ontología como ciencia de nociones metafísicas, y la psicología como ciencia del espíritu, y la teodicea misma como ciencia de Dios, ó son palabras vanas, ó no pertenecen á la Filosofía. Conocer las causas por los efectos y los efectos por las causas, es la función propia de la Filosofía; pero los medios para este conocimiento son únicamente la experiencia y la observación de los hechos, la sensibilidad externa y la sensibilidad interna. Las ciencias morales y políticas, lo mismo que las filosóficas, tienen su base, su ley y su medida en lo sensible, y son

el resultado del análisis ó composición y descomposición de los cuerpos , verificada por medio de la sensación y el pensamiento)

Por lo demás , la sensación es el movimiento producido por los objetos en el medio ambiente y transmitido por éste al cerebro. El conocimiento intelectual no es más que la actividad cerebral comparando las sensaciones que la excitan ; de manera que el pensamiento es una especie de cálculo (*computatio*) , y la acción de pensar equivale á comparar y sumar sensaciones.

Hobbes es nominalista, como lo son generalmente, y por necesidad lógica, los materialistas. Para el filósofo inglés, «la universalidad de un mismo nombre dado á muchas cosas, es la causa de que los hombres hayan creído que estas cosas son universales en sí mismas....; pero es evidente que nada hay universal más que los nombres».

~~En relación con esta teoría nominalista,~~ Hobbes añade que la metafísica no es más que un conjunto de palabras, y que lo que se llama verdades metafísicas no es más que la percepción de las relaciones más ó menos lógicas que hay entre aquellas palabras, porque para la Filosofía no hay más realidad que la realidad finita, contingente y sensible.

Aunque es cierto que Hobbes habla de Dios y de su existencia, lo hace en términos que equivalen á su negación real. Los atributos que ponemos en la divinidad no son más que nombres con que expresamos, ora nuestra incapacidad para conocer á Dios, ora nuestro respeto á la divinidad. «Expresan ó anuncian nuestra incapacidad, cuando decimos que Dios es incomprensi-

ble é infinito: anuncian nuestro respeto, cuando le damos los nombres que nos sirven para designar las cosas que queremos alabar y ensalzar, como son los nombres de todopoderoso, omnisciente, justo, etc.» Lo mismo puede y debe entenderse cuando decimos que Dios es espíritu, expresión que sólo significa nuestro esfuerzo para no concebirle como una substancia corporal y grosera, sin que por eso deje de ser verdadero cuerpo, aunque sutil, porque «por la palabra *espíritu*, añade el filósofo inglés (1), entendemos un cuerpo natural de tanta sutileza, que no obra sobre los sentidos, pero que llena un lugar. La concepción que tenemos de un *espíritu* es la de una figura sin color....; por consiguiente, concebir un espíritu, es concebir una cosa que tiene dimensiones».

En conformidad con esta doctrina, para Hobbes es una contradicción palpable el decir, hablando del alma humana, que está toda en todo el cuerpo y toda en cada parte del mismo, *tota in toto et tota in qualibet parte corporis*, proposición que no tiene fundamento ni en la razón ni en la revelación, sino que procede de la ignorancia de lo que son las cosas que se llaman espectros, de los que son las imágenes que se aparecen en la obscuridad á los niños y medrosos.

La moral y la política de Hobbes se hallan en relación y armonía con estos principios. Procediendo ó marchando sobre la base de que no existen espíritus puros, y de que el alma humana no se distingue de la substancia nerviosa y que se identifica con la actividad cerebral, Hobbes enseña que las ideas de bien y de mal

(1) *De nat. hum.*, cap. xi.

son puramente relativas, porque no hay más bien ni mal para el hombre que el placer y el dolor, lo agradable y lo desagradable. El interés particular es la norma única del bien y del mal para el hombre, y es hablar de quimeras hablar de justicia absoluta y de moral absoluta, tanto más, cuanto que el hombre obra necesariamente ó sujeto al determinismo, por más que se hace la ilusión de que obra con libertad.

Y si la libertad no existe en el orden filosófico y moral, claro es que tampoco puede existir en el orden social político. Luego el Estado, en tanto representa el derecho, en cuanto y porque representa la fuerza necesaria para impedir que los individuos se perjudiquen entre sí, ó, digamos, se devoren (*homo homini lupus*) unos á otros.

El hombre, lejos de ser naturalmente sociable, es esencialmente individualista y egoísta, sin más cuidado que su propio bien ó placer. El estado natural del hombre es la guerra contra todos los que pueden estorbar sus goces: su derecho absoluto y único es el derecho de aniquilar y apartar los obstáculos que se oponen á su bien propio y personal. Así es que la razón suficiente y la única de la institución de las sociedades es la necesidad de un poder ó fuerza superior que establezca la paz entre los hombres particulares. El poder que gobierna esta sociedad representa la absorción de todos los derechos y de todas las libertades de los asociados, de donde resulta que es ilimitado y absoluto, procediendo de él únicamente el derecho y el deber, lo justo y lo injusto, lo tuyo y lo mío. Cualesquiera que sean sus mandatos, debe ser obedecido siempre, sin que nadie tenga derecho alguno contra el

que tiene el poder, el cual no está obligado á nada para con los súbditos. «Esta guerra de todo hombre contra todo hombre, escribe Hobbes (1), tiene por consecuencia que nada hay que pueda ser injusto. Las nociones de derecho y torcido, de justicia y de injusticia, no tienen allí lugar alguno.... La fuerza y el fraude son las dos virtudes cardinales en este estado de guerra. La justicia y la injusticia no son facultades ni del cuerpo ni del alma.»

El derecho y lo útil son una misma cosa (*jus et utile, unum atque idem*), según Hobbes; el cual enseña también que el derecho de propiedad trae su origen, su sanción y su legitimidad, de la ley civil, ó, mejor dicho, de la voluntad arbitraria y despótica del supremo gobernante, fuente y origen de todo derecho, de toda justicia y de todo deber. En cambio, éste no está sujeto á las leyes civiles, y ninguno de sus súbditos puede tener derechos contra él.

«El soberano, escribe el autor del *Leviathan* (2), debe ser injusticiable, es decir, debe tener impunidad completa en todo cuanto emprende ó hace. Es dueño, además, de establecer ó señalar la religión que bien le parezca para sus súbditos, que están obligados á obedecerle en esto como en todo lo demás. El bien y el mal, la virtud y el vicio dependen también del soberano, cuyas leyes civiles contienen y determinan lo que sus súbditos deben tener por derecho y deber, por bueno ó malo, por virtud ó vicio.» «La ley civil y no la ley natural es la que enseña qué es lo que debe llamarse robo, asesinato, adulterio.»

(1) *Leviathan*, part. 1.^a, cap. xiii.

(2) Part. 2.^a, cap. i.

En suma: Hobbes es un nominalista perfecto y absoluto, y como, por otro lado, es un lógico severo, toda su doctrina se resuelve en sensualismo materialista: en psicología, el hombre es un conjunto de facultades naturales, nutrición, movimiento, sensibilidad, razón, voluntad, las cuales no son más que fases y manifestaciones del organismo. El yo es la resultante del conjunto orgánico, y la conciencia se identifica con la sensación. En moral, el placer y el dolor lo son todo: se identifican con el bien y el mal, los cuales dependen también de los temperamentos, climas y opiniones. En política, todo depende y se explica por el interés y la fuerza.

§ 43.

CRÍTICA.

Se ve por lo dicho, que Hobbes es el hombre de la lógica, de la moral y de la política desde el punto de vista de la doctrina baconiana. El materialismo con su corolario natural el nominalismo en Filosofía y Psicología, el sensualismo utilitario en moral y el despotismo en política, son las ideas y direcciones capitales que sintetizan el pensamiento filosófico del amigo y discípulo de Bacon. En sus numerosas obras, en sus tratados filosóficos *De Homine* y *De Corpore*, y en su tratado político *Elementa philosophica de Cive*, lo mismo que en su famoso *Leviathan sive de materia, forma et potestate civitatis ecclesiasticae et civilis*, se encuentran, ó explícitamente ó en germen, todos los sistemas de Filosofía negativa que han venido su-

cediéndose en la historia hasta nuestros ateo-positivistas contemporáneos.

Sin embargo, su concepción política es más lógica que la de los modernos partidarios del positivismo materialista; porque, dado el conjunto de sus ideas filosóficas, religiosas y morales; negadas la vida futura y la libertad humana; negadas la justicia absoluta, la existencia de Dios como ser espiritual, providente é infinito, sólo el despotismo y la fuerza son capaces de mantener el orden y conservar la sociedad.

La palabra nominalista de Hobbes *veritas non in re sed in verbo consistit*, representa en el fondo las declamaciones de los que en nuestros días tanto hablan contra las hipótesis metafísicas, bien así como el *bellum omnium contra omnes* del filósofo inglés, puede considerarse como la premisa natural que contiene en germen el principio darwinista de la *lucha por la existencia*.

Hobbes es también uno de los filósofos en que aparece como más clara y evidente la conexión íntima entre el nominalismo y el materialismo. Su psicología, esencialmente materialista, le arrastra á corolarios y conclusiones nominalistas, según las cuales, toda ciencia tiene más de nominal que de real, siendo, además, muy probable que lo que llamamos raciocinio es «una reunión y encadenamiento de palabras». Hasta en su teoría política resalta el nominalismo, puesto que afirma que «la tiranía no es más que *un nombre* que los descontentos dan á la monarquía». Doctrina es esta muy lógica en boca de quien había enseñado antes que «el soberano no está obligado á nada para con sus súbditos».

Semejante nominalismo es muy natural y lógico en boca de quien define al *espíritu* diciendo que es «un cuerpo natural dotado de tan grande sutileza, que no obra sobre los sentidos, pero ocupa lugar determinado..., y, por consiguiente, concebir un *espíritu* es concebir alguna cosa que tiene dimensiones».

Ya queda indicado que Hobbes, sin hacer profesión explícita de ateísmo, niega en realidad la existencia de Dios, toda vez que para el filósofo inglés «substancia sin dimensiones son dos palabras que implican contradicción».

Cierto que en varios lugares de sus obras habla de Dios, de sus atributos y hasta del culto que debe dársele; pero todo ello acompañado y mezclado con tales restricciones é ideas, que se ve claramente que su objeto era, no ya sólo someter al capricho del soberano todo lo referente á religión, sino negar y destruir la idea divina y la idea cristiana sin chocar demasiado de frente con las ideas y sentimientos del pueblo. Así se comprende que, al hablar de la obligación de dar culto á Dios y prestarle obediencia, escribe que esta obligación procede del temor que tenemos á Dios y de nuestra *imbecilidad* é impotencia enfrente de la Divinidad. Así se comprende también que escriba que hablar de la infinitad de Dios, no es más que confesar francamente que ignoramos si esta cosa es infinita; «y es hablar de Dios con poco respeto, añade (1), el decir que tenemos idea del mismo en nuestra alma; porque la idea no es más que nuestra concepción, y nosotros no somos capaces de concebir más que cosas finitas». Hob-

(1) *De Cive*, cap. xv.

bes merece ser apellidado el moralista y el político de la escuela baconiana, porque, en realidad de verdad, no hizo más que desenvolver y aplicar los gérmenes y tendencias de la Filosofía de Bacon en todos los terrenos, pero de una manera especial y preferente en el de la moral y la política.

§ 44.

JORDANO BRUNO.

Á mediados del siglo xvi nació en Nola Jordano Bruno, cuya memoria ha sido rehabilitada con empeño en los últimos siglos, á causa, sin duda, de sus afinidades doctrinales y filosóficas con el panteísmo germánico. Sábese que tomó el hábito en la Orden religiosa de Santo Domingo; pero se ignora el lugar, el año y hasta si llegó á profesar (1), afirmando algunos que se retiró á Ginebra antes de la profesión. De todos modos, es cierto que, después de abrazar el calvinismo, viajó por Francia, Inglaterra, Alemania é Italia, enseñando en París y otras partes, cambiando de religión según los países, hasta que, detenido por la Inquisición de Venecia y trasladado después á Roma, fué sentenciado á las llamas y ejecutado en 1600.

(1) No falta, sin embargo, quien ponga en duda el hecho de haber vestido el hábito de Santo Domingo, como se ve por las siguientes palabras de Echard, hombre de no escasa crítica: *Multa fabulantur de isto Jordano... Ut ut sit, nulla hactenus documenta protulerunt, ex quibus constet Ordinis Praedicatorum vestem aliquando gestasse.*